

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

X LEGISLATURA

8 de junio de 2016

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a mejorar la situación de los enfermos celíacos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 10-16/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al compromiso del presidente del Gobierno en funciones con el presidente de la Comisión Europea para realizar nuevos ajustes tras la celebración de las elecciones generales del 26-J (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-16/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a la creación de un registro de personas que desean ser incluidas en ensayos clínicos que se desarrollan en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

##### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000026, Interpelación relativa a medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-16/POP-000355, Pregunta relativa a la adjudicación de obras de Acuamed en Algeciras  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/POP-000356, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo sobre la situación de  
los servicios de emergencias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/POP-000358, Pregunta relativa a la valoración de un año de Gobierno (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000359, Pregunta relativa a la carta del Gobierno de España a la Comisión  
Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POP-000360, Pregunta relativa a las actuaciones clave del Gobierno de la Junta de  
Andalucía para la reorientación del modelo productivo (*Calificación favorable y admisión  
a trámite*) 26
- 10-16/POP-000361, Pregunta relativa a la revisión de las ayudas asociadas de la Política  
Agrícola Común (PAC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/POP-000362, Pregunta relativa al Decreto de viviendas con fines turísticos  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POP-000363, Pregunta relativa a los cursos de formación del clúster marítimo-naval  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/POP-000364, Pregunta relativa al encuentro internacional del sector aeroespacial  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POP-000365, Pregunta relativa a la Prueba Escala (*Calificación favorable y admi-  
sión a trámite*) 31
- 10-16/POP-000366, Pregunta relativa a las reválidas para adultos, ESO y Bachillerato sin  
consulta previa a las comunidades autónomas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-16/POP-000367, Pregunta relativa al diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POP-000368, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros  
civiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POP-000369, Pregunta relativa al sistema de garantía de la Junta de Andalucía de  
pago a servicios públicos esenciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 10-16/POP-000372, Pregunta relativa al futuro de los jóvenes andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POP-000376, Pregunta relativa a la gestión de la Administración autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POP-000377, Pregunta relativa al presupuesto para la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/POP-000378, Pregunta relativa a las operaciones de reconstrucción del seno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000379, Pregunta relativa al Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en materia de prevención de incendios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POP-000380, Pregunta relativa a la atención sanitaria en verano de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POP-000383, Pregunta relativa al plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POP-000385, Pregunta relativa a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POP-000386, Pregunta relativa al nuevo acuerdo marco de la Atención Temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POP-000391, Pregunta relativa a las medidas para el aumento de la confianza en la política en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POP-000392, Pregunta relativa al paro, desempleo y desigualdad en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/POP-000395, Pregunta relativa al acuerdo marco por el que se establecen las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-16/POP-000396, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la situación de los colectivos que prestan servicios de emergencias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000179, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la realización en Andalucía de la Evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

49

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-16/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a mejorar la situación de los enfermos celíacos en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 1 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en pleno relativa a mejorar la situación de los enfermos celíacos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz. Si bien al considerar la Mesa que el punto 4.º de su parte propositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al mismo lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 1.º, 2.º y 3.º.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 2 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a mejorar la situación de los enfermos celíacos en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celíaca consiste en una intolerancia permanente a las proteínas del gluten del trigo, del centeno, de la cebada y también, probablemente, a la avena. La causa de la enfermedad es desconocida pero en su desarrollo contribuyen factores genéticos, ambientales e inmunológicos, y se presenta en individuos predispuestos genéticamente.

Se trata de una enfermedad prevalente que puede aparecer a cualquier edad, tanto en niños como en adultos, y se estima que afecta a más del 1% de la población.

Sin embargo, a pesar de la amplia incidencia de esta enfermedad, todavía no existe ni una conciencia social adecuada sobre la misma ni suficientes campañas de información a la ciudadanía.

Aproximadamente un 80% de los afectados andaluces están sin diagnosticar; esto se debe a que esta enfermedad presenta manifestaciones clínicas muy variadas y, en muchos casos, no tiene síntomas. Por ello, su detección precoz constituye no solo un ahorro importante, sino también un reto para el sistema sanitario público andaluz.

En España se calcula que hay 500.000 personas que padecen la enfermedad celíaca; 84.000, en Andalucía. Su único tratamiento es una dieta sin gluten de por vida, con la que se consigue normalizar el estado general de salud y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

El no seguimiento estricto de una alimentación libre de gluten supone un importante perjuicio para la salud del celíaco, con el riesgo de desarrollo de enfermedades autoinmunes y linfomas. Por tanto, la dieta no es una elección, sino la base del tratamiento.

Los alimentos específicos para celíacos (sin gluten) tienen un precio muy superior a los equivalentes con gluten, llegando a ser hasta tres veces más costosos. Por ello, las familias que cuentan con algún miembro celíaco tienen que hacer frente a un coste extra en la cesta de la compra.

El problema se agrava con el precio de alimentos básicos sin gluten como el pan, los cereales, galletas o pasta, que pueden llegar a ser entre tres y cinco veces más elevados que los mismos alimentos equivalentes con gluten.

Esta notable diferencia de precios supone para una familia andaluza con algún miembro celíaco un mayor gasto en la compra de alimentos al mes de en torno a 120 euros, lo que supone un sobrecoste anual de 1.440 euros sobre el gasto en la cesta de la compra de una familia sin celíacos, todo ello en productos de primera necesidad. Por tanto, resulta necesario que se lleven a cabo medidas dirigidas a un abaratamiento de estos alimentos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**1.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, desde las competencias que ostenta en materia sanitaria:

1.1. Ponga en marcha un protocolo de actualización periódica que permita a los profesionales de la sanidad pública andaluza un diagnóstico precoz de la celiaquía.

1.2. Amplíe la formación de los profesionales sanitarios para avanzar en un diagnóstico más rápido y conseguir un mayor número de ellos.

1.3. Extrapole al resto de unidades de gestión clínica de Andalucía los trabajos realizados y organización en la atención de los pacientes celíacos de la Unidad de Gestión Clínica de Osuna.

1.4. Elabore un censo de pacientes celíacos en Andalucía.

1.5. Aumente cada año las ayudas destinadas a la investigación.

**2.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas para una mayor concienciación y conocimiento de la enfermedad:

2.1. Implementar un programa de educación e información homogénea para todos los celíacos en Andalucía.

2.2. Aumentar la formación, en el proceso y elaboración de los alimentos para celíacos, de los profesionales encargados de los cursos de manipulación de alimentos.

2.3. Poner en marcha una campaña para la sensibilización del sector hostelero y de la restauración, para mejorar la atención a los celíacos en sus establecimientos.

2.4. Establecer de manera obligatoria que, en los centros públicos (incluidos los sanitarios, educativos, sociales, entre otros) que cuenten con servicios de cafetería o comedor, se ofrezcan dietas sin gluten y que, en este sentido, los trabajadores se encuentren formados.

2.5. Adoptar medidas de apoyo y colaboración con todas las asociaciones de celíacos que operan en Andalucía.

2.6. Aprobar un programa de información para fomentar la concienciación de la industria agroalimentaria sobre los productos y sobre la importancia de la manipulación en la elaboración de productos sin gluten.

**3.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar, entre los ejercicios 2017 y 2018, medidas que ayuden a compensar el sobrecoste que supone la cesta de la compra a los enfermos de celiaquía mediante el establecimiento de beneficios fiscales progresivos en el tramo autonómico del impuesto sobre las rentas de las personas físicas y subvenciones directas en función del nivel de renta.

**4.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

4.1. Adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten, así como a la aprobación de incentivos fiscales a las personas afectadas en el IRPF en forma de gastos deducibles por la compra de alimentos sin gluten o en ayudas directas.

4.2. Estudiar la posibilidad de dar un tratamiento especial, asimilable al de las familias numerosas, a las familias con al menos dos enfermos celíacos.

4.3. Elaborar un censo nacional de pacientes celíacos.

4.4. Aumentar la vigilancia del cumplimiento de las normas europeas de etiquetado de productos alimentarios en general que puedan afectar a la composición de los mismos.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-16/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al compromiso del presidente del Gobierno en funciones con el presidente de la Comisión Europea para realizar nuevos ajustes tras la celebración de las elecciones generales del 26-J**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 1 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en pleno relativa al compromiso del presidente del Gobierno en funciones con el presidente de la Comisión Europea para realizar nuevos ajustes tras la celebración de las elecciones generales del 26-J, presentada por G.P. Socialista. Si bien al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 2 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al compromiso del presidente del Gobierno en funciones con el presidente de la Comisión Europea para realizar nuevos ajustes tras la celebración de las elecciones generales del 26-J.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los elementos que define la política llevada a cabo en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular es el incumplimiento de sus promesas electorales. Prometieron que no subirían los impuestos y los aumentaron en casi 50 ocasiones, y que no recortarían el Estado de bienestar, cuando han metido la tijera en sanidad, educación, servicios sociales, pensiones y cobertura del desempleo, dañando gravemente la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Aunque presumen de éxito económico, lo cierto es que la mayoría de los indicadores son peores que a su llegada al Gobierno. Pese a basar su política económica en la austeridad para reducir el déficit, en lugar de primar el crecimiento económico, el objetivo de déficit se ha incumplido sistemáticamente en estos años, dando como resultado un endeudamiento público que ya supera el 100% del PIB.

Además, el esfuerzo de reducción del déficit público se ha concentrado en las comunidades autónomas, propiciando un reparto injusto y desigual, reservándose el Gobierno central un margen mucho más favorable. Su estrategia para rebajar el Estado de bienestar ha pasado por ahogar financieramente a las comunidades autónomas, con lo que se resentían los servicios públicos fundamentales que estas prestan. Al mismo tiempo, señalaban un culpable de que el déficit no siguiera la senda acordada con la Comisión Europea.

Como consecuencia de su reforma laboral, un gran número de trabajadores han sufrido una sensible reducción en sus salarios, mientras que el escaso empleo creado ha sido esencialmente precario. La tasa de paro se mantiene en niveles vergonzosos en comparación con nuestros socios europeos, pese a la salida del país de cientos de miles de jóvenes en busca de oportunidades.

Este modelo laboral también ha puesto en peligro la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recortes en los salarios de los trabajadores, las bonificaciones a los contratos y los abusos en las contrataciones por horas han impactado muy negativamente en la evolución de los ingresos de la Seguridad Social. El déficit del sistema se ha multiplicado por 12 desde que gobierna el Sr. Rajoy, y, para cubrir el desfase, ha retirado 47.201 millones de euros del Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones, reduciéndolo a menos de la mitad de lo que se encontró.

Los cambios fiscales impulsados desde el Gobierno estatal han supuesto un agravio para los más desfavorecidos. Las primeras medidas tomadas en esta legislatura fueron la subida del IVA, de los impuestos especiales, del IRPF, que tanto daño ha hecho al bolsillo de los ciudadanos. A última hora llevaron a cabo una reducción electoralista de tipos del IRPF, siendo los grandes beneficiados los contribuyentes de mayores rentas. La reducción de la recaudación a consecuencia de estas medidas ha sido una de las causas principales del incumplimiento de los objetivos de déficit según la Comisión Europea.

Al cierre del ejercicio 2015, España presentó un déficit del 5,1% del PIB, casi un punto más del límite comprometido con Bruselas. En valores absolutos, el agujero en las cuentas públicas se aproxima a 10.000 millones de euros, lo que condicionará la acción del próximo gobierno para cumplir con lo pactado para los próximos años.

El Gobierno en funciones ha presentado a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 y el Programa Nacional de Reformas 2016, sin dar cuenta de las medidas y recortes previstos en ellos al Congreso de los Diputados ni las comunidades autónomas ni corporaciones locales, y por supuesto ocultándolo a la ciudadanía y comprometiendo medidas con Europa que condicionan al futuro Gobierno, que limitan la autonomía de las comunidades autónomas y que supondrán nuevos sacrificios para la ciudadanía.

Además, el próximo Gobierno se enfrenta a una amenaza de multa por los continuos incumplimientos en el déficit a lo largo de la pasada legislatura, multa que puede ascender a 2.200 millones de euros, el 0,2% del PIB.

El Gobierno en funciones de España ha venido maniobrando para evitar la imposición de la multa o, cuanto menos, aplazarla hasta después de las elecciones, con objeto de que no le pase factura en los resultados electorales del 26 de junio.

Pero mientras el Sr. Rajoy anunciaba en un medio extranjero una nueva rebaja de impuestos en los próximos años si es reelegido, en fechas recientes se ha tenido conocimiento del contenido de una carta remitida al presidente de la Comisión Europea, Sr. Juncker. En la misma, el Sr. Rajoy se compromete a realizar nuevos ajustes en la segunda mitad del año, una vez que se haya formado un nuevo Gobierno, que se sumarían a los ya previstos en la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019.

Aunque no resulta novedoso este proceder, es preciso denunciar el comportamiento antidemocrático del presidente en funciones Sr. Rajoy, que a escondidas compromete nuevos recortes sociales al futuro Gobierno sin negociar y ni siquiera informar al resto de fuerzas políticas. Los ciudadanos españoles tienen derecho a conocer esta agenda secreta antes de acudir a las urnas, para que entre todos podamos decidir qué política queremos para los próximos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación en funciones para que, a través del presidente del Gobierno o del Ministerio competente en la materia:

1.1. Convoque la VI Conferencia de Presidentes a fin de que dé cuenta de los recortes contemplados en la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 y los compromisos que el actual presidente del Gobierno en funciones ha adquirido mediante la carta a la Comisión Europea, que limiten o determinen las políticas económicas y presupuestarias de los gobiernos de las comunidades autónomas.

1.2. Convoque el Pacto de Toledo al objeto de estudiar las medidas contempladas en la reforma laboral y su impacto en las pensiones, así como de la situación resultante por las disposiciones realizadas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación en funciones, a través de los ministros competentes, a dar cuenta en el seno de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, y a la mayor urgencia posible, sobre los recortes contemplados en la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019, en el Programa Nacional de Reformas 2016, y los recortes en las distintas materias que se derivan de los compromisos asumidos en la carta del presidente de Gobierno en funciones al presidente de la Comisión Europea.

Sevilla, 1 de junio de 2016.  
El portavoz del G.P. Socialista  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-16/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a la creación de un registro de personas que desean ser incluidas en ensayos clínicos que se desarrollan en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la creación de un registro de personas que desean ser incluidas en ensayos clínicos que se desarrollan en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, inicia su exposición de motivos con la siguiente afirmación:

«La investigación clínica con medicamentos constituye el elemento básico que permite que los medicamentos sean autorizados por las agencias de medicamentos, que sean comercializados por sus titulares con las garantías que la legislación exige y que lleguen finalmente a la práctica clínica para beneficio de los pacientes. Permite también investigar nuevas formas de uso o formas de uso más eficientes una vez que los medicamentos se encuentran ya comercializados. En definitiva, la investigación clínica permite generar conocimiento de alta calidad para desarrollar herramientas terapéuticas que mejoren las ya disponibles y que contribuyan a la prevención, el alivio y la curación de las enfermedades y a la mejora de la calidad de vida de la población».

Este párrafo, que resume a la perfección el papel que hoy juega la investigación clínica con medicamentos en el avance de la medicina, sintetiza muy bien también no solo la labor de los profesionales de la salud en estos avances, sino que nos da una dimensión clara de que este tipo de investigaciones, en muchas circunstancias, constituye la única esperanza para muchas personas que padecen enfermedades para las que hoy no existe un tratamiento adecuado.

Las autoridades sanitarias públicas ante este tipo de investigaciones deben garantizar que toda investigación o experimentación realizada en seres humanos se realice de acuerdo con tres principios éticos básicos: el respeto a las personas (principio de autonomía), búsqueda del bien (principio de beneficencia y de no-maleficencia) y la justicia, pero a la vez deben preservar la iniciativa científica y la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

Es por ello que debe existir, y existe, una severa regulación sobre este tipo de investigación sometida a fuertes controles éticos, que se desarrollan a cargo de los comités de ética de la investigación. Estos comités están configurados como órganos independientes, integrados por profesionales sanitarios y miembros no sanitarios, encargados de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos que participen en un estudio de investigación y de ofrecer garantía pública al respecto, sobre el protocolo del ensayo, la idoneidad de los investigadores y la adecuación de las instalaciones, así como los métodos y los documentos que vayan a utilizarse para informar a los sujetos del proyecto de investigación con el fin de obtener su consentimiento informado.

En Andalucía se registran y autorizan unos trescientos ensayos clínicos al año para diversas patologías. Por la memoria de investigación de salud sabemos que en 2014 se ha registrado y autorizado 363 nuevos ensayos y que se mantienen activos un total de 1,330 ensayos en toda la Comunidad Autónoma, de los cuales aproximadamente un 20% son sobre enfermedades oncológicas (cáncer) y mueven al año alrededor de 20 millones de euros en ingresos derivados al sistema sanitario público de Andalucía.

La nueva regulación que ha entrado en vigor en 2016 prevé la creación de un registro nacional público y libre de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, como una medida necesaria para la transparencia. Para ello establece que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios debe poner en su página web determinada información sobre los ensayos clínicos autorizados a disposición de toda la población.

Para la Organización Mundial de la Salud, el registro, la publicación y el acceso del público a los contenidos relevantes de los ensayos clínicos es una responsabilidad científica, ética y moral. La propia Organización Mundial de la Salud ha establecido cuál es el conjunto mínimo de datos de un ensayo clínico que deben hacerse públicos. El registro que se crea en España cumple con los estándares europeos y de la Organización Mundial de la Salud, y va a permitir, entre otras cuestiones, que los pacientes y personas interesadas tengan conocimiento de los ensayos clínicos con medicamentos que se aprueban y ponen en marcha en España, cumpliéndose así la aspiración de muchas asociaciones de pacientes que tienen puesta sus esperanzas en este tipo de investigación.

Esta medida, que supone un gran avance en información de utilidad sanitaria y en transparencia pública, creemos que debería verse complementada -como piden muchas asociaciones de pacientes- con otras que permitieran a los pacientes mostrar su disposición a participar en ensayos clínicos, con un conjunto de datos básicos y que permitiese a los equipos de investigación contactar con ellos y valorar conjuntamente su eventual participación en los estudios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha y organizar, con todas las garantías legales de confidencialidad, un registro de pacientes que se ofrecen a participar en ensayos clínicos que se desarrollen en nuestra comunidad, bajo la responsabilidad y custodia de la Consejería competente en materia de salud y de investigación biosanitaria, con el objetivo de, por una parte, facilitar a los profesionales que investigan el acceso a estos datos y, por otra, dar esperanza a aquellos pacientes que confían en que su participación en estos ensayos dará lugar a nuevos fármacos que mejorarán su salud y su calidad de vida.

Sevilla, 1 de junio de 2016.  
El portavoz del G.P. Socialista  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000024*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-16/I-000024, relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a luchar por una administración cuya base y pilar principal sea siempre la transparencia, que todos y cada uno de los ciudadanos puedan acceder en cualquier momento a la información y saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos, todo ello en virtud del artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Para ello se impulsaran acciones o se procederá a la modificación de cuantas leyes y normativa de ámbito autonómico esté en vigor en la actualidad para

1. Que todos los partidos políticos remitan bienalmente a la Cámara de Cuentas de Andalucía, entre los meses de enero y febrero, su contabilidad, su estructura orgánica y las retribuciones realizadas; y a su vez, este órgano haga pública esta información antes del 30 de junio de ese año. La praxis de la citada instancia se formulará a partir del próximo año 2017.

2. Que todos los partidos políticos realicen las acciones necesarias para que, antes del 31 de diciembre de 2016, los ciudadanos puedan tener acceso a su normativa interna y a sus procedimientos y mecanismo de control.



3. Que la Junta de Andalucía asuma como vinculantes las recomendaciones que regularmente formule el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, creado por el artículo 43 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y que este órgano cuente con el reglamento que determine la estructura y el funcionamiento normal del mismo.

4. Al objeto de dotar de más transparencia, objetividad y libre concurrencia al proceso de contratación pública, que se revise la normativa actual de contratación pública en Andalucía para, entre otras medidas, modificar el funcionamiento de las mesas de contratación, restringiendo con mayor rigor la contratación directa y dotando de carácter extraordinario al procedimiento negociado sin publicidad.

5. Asimismo, que se impongan obligaciones específicas de transparencia a las entidades que participan en la prestación de servicios públicos en Andalucía a través de las diferentes modalidades contractuales existentes.

6. Que, a partir del segundo trimestre de 2017, se hagan públicos todos los informes y encuestas que llevan a cabo los diferentes departamentos y organismos de la Administración Autonómica andaluza, así como el coste y la motivación de los mismos.

7. Que la administración autonómica andaluza publique anualmente la información relativa a las campañas de publicidad o comunicación institucional que haya contratado: criterios aplicados, importe de las mismas y contratos celebrados.

8. Que se remita al Parlamento de Andalucía, antes del primer trimestre de 2017, el Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones con objeto de avanzar en la eficiencia, el control y la transparencia con la que deben gestionarse los fondos públicos destinados a ayudas de todo tipo.

9. Que la administración autonómica andaluza publique cada 24 meses el inventario de sus bienes inmuebles y derechos reales y los datos de acciones y participaciones en el capital de sociedades mercantiles o de obligaciones emitidas por estas.

10. Que se hagan públicos cada 12 meses los cargos directivos de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía y las remuneraciones de los mismos.

11. Que se publique en el portal de datos abiertos en tiempo real y en formato «open data» y reutilizable, toda la información, de forma estructurada e intuitiva, que elabore y maneje la administración pública andaluza para facilitar la transparencia y la participación ciudadana.

12. Que se lleven a cabo las acciones necesarias para adaptar los soportes públicos de información, transparencia y buen gobierno a los usuarios con algún tipo de dificultad física, psíquica o sensorial. Por tanto, trabajar por la accesibilidad a toda la ciudadanía sin excepciones.

13. Que antes de finalizar el presente año, entre en vigor el decreto regulador de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, que obligará a publicar trimestralmente en el Portal de Transparencia la información detallada de todos los cobros y pagos realizados por este órgano, así como el saldo diario de las cuentas bancarias de la administración autonómica andaluza.

**2.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que todos los andaluces tengan unos representantes públicos y un gobierno honesto y su objetivo primordial habrá de ser siempre servir a la ciudadanía. Para ello se impulsaran acciones o se procederá a la modificación de cuantas leyes y normativa de ámbito autonómico este en vigor en la actualidad para

1. Que se firme durante la actual legislatura un Pacto Andaluz contra la Corrupción, donde todos los partidos políticos firmen las siguientes medidas:
    - a) Responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos que causen perjuicio patrimonial a tercero, especialmente en casos de corrupción.
    - b) Separación de inmediato de cualquier cargo orgánico o institucional, electo o designado, que resultado imputado o investigado por delito de corrupción política. Asimismo, las personas que estén siendo investigadas por corrupción política no formarán parte de listas electoral, cualquiera que sean los comicios.
    - c) Elaboración de un registro público de todas las donaciones y subvenciones que reciben los partidos políticos, debiendo ser de acceso sencillo, intuitivo y gratuito por parte de cualquier ciudadano.
    - d) Prohibición de donaciones por parte de aquellos que hayan tenido, tengan o puedan tener en el corto plazo, relaciones con la Administración autonómica andaluza por dedicarse a un sector de actividad que esté regulado o por suponer una parte importante de su actividad los contratos, las subvenciones o las concesiones públicas.
    - e) Prohibir las condonaciones de las deudas contraídas por los partidos políticos con entidades financieras
  2. Que aquellos procesos judiciales por corrupción política en los que obligatoriamente este personado la Junta de Andalucía por tener interés en ellos, se hagan públicos en el Portal de Transparencia anualmente, indicándose asimismo el estado en que se encuentren.
  3. Que se refuercen los mecanismos para evitar las llamadas «puertas giratorias» a los responsables públicos y personal al servicio de la Administración pública andaluza para evitar que los tránsitos entre la esfera pública y la privada supongan perjuicio alguno de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  4. Que, a la mayor brevedad posible, en su modificación normativa, no se permita el acceso a las subvenciones públicas a todas las entidades que incumplan o inciten a incumplir la legalidad democrática y constitucional.
  5. Que, antes de finalizar el segundo período de sesiones del próximo año, quede aprobada la Ley de Buen Gobierno y Estatuto de Altos Cargos, que defina y desarrolle con mayor precisión y exigencia todos los aspectos referidos a la implementación del código ético para los gobernantes, las incompatibilidades y un régimen sancionador en caso de incumplimiento de sus deberes.
  6. Que se regule el ejercicio de representación de intereses e influencia en el ámbito de la planificación, diseño y ejecución de las políticas públicas y de la elaboración de normativas (*Lobby*) para evitar la influencia inoportuna e improcedente, así como los riesgos de corrupción.
  7. Que, antes de finalizar el próximo período de sesiones, se apruebe por el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y sea registrado en el Parlamento de Andalucía para su tramitación.
- 3.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas oportunas o a modificar la normativa de ámbito autonómico que esté en vigor en la actualidad, para lograr el fortalecimiento

de las instituciones democráticas, contribuyendo de esta manera al desarrollo y consolidación de unas instituciones respetuosas con los principios democráticos. Para ello se propone

1. Que, antes de finalizar el próximo período de sesiones, los cargos institucionales de la Administración autonómica andaluza que perciban una retribución pública no puedan recibir de sus formaciones políticas ninguna remuneración complementaria.
2. Que, antes de que finalice la actual legislatura, se eliminen los aforamientos a nivel autonómico.
3. Asimismo, que por parte del Ejecutivo andaluz se elabore un borrador de anteproyecto de Ley de Protección a los Empleados Públicos, para proteger y apoyar a aquellos que, actuando de buena fe, denuncien hechos o aporten pruebas documentales que puedan dar lugar a responsabilidades en un delito contra la Administración pública.
4. Que se constituya, antes del fin del período de sesiones comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de julio de 2017, un grupo de trabajo para elaborar e impulsar una reforma de la Ley de Función Pública de Andalucía al objeto de ordenar y conseguir una administración y un sector público de acuerdo a los criterios de eficacia y transparencia.
5. Que se reforme en la actual legislatura la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dotándola de más poder, recursos y capacidad, para reforzar la obligatoriedad de las administraciones públicas con la acción fiscalizadora de este órgano y para recoger la posibilidad de sancionar a los responsables y organizaciones públicas que no rindan cuentas, así como el deber de cualquier tercero que pueda estar relacionado con la actividad económica o financiera que se estuviera fiscalizando.

4. El Parlamento de Andalucía instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a promover e impulsar las acciones o la modificación de cuantas leyes y normativas de ámbito estatal tengan vigor en la actualidad para

1. Que los partidos políticos separen de inmediato a cualquier cargo orgánico o institucional, electo o designado, que resulte imputado o investigado por delito de corrupción política. Asimismo, las personas que estén siendo investigadas por corrupción política no formarán parte de listas electorales, cualquiera que sean los comicios.
2. Que se supriman los aforamientos de todos los representantes públicos electos.
3. Que se prohíban las condonaciones de las deudas contraídas por los partidos políticos con entidades financieras.
4. Que se cree un Registro Público Estatal en el que se centralice toda la información referida a transparencia de todas las administraciones públicas, así como de los representantes políticos.
5. Que modifique el Código Penal para ampliar el plazo de prescripción de los delitos por corrupción política.
6. Que se impida el indulto a los condenados por delito fiscal, contable, económico o por corrupción política.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos  
Sergio Romero Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-16/I-000026, Interpelación relativa a medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales**

*Formulada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el artículo 12 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, se desarrollan las competencias de la Dirección General de Relaciones Financieras con las corporaciones locales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales?

Parlamento de Andalucía, 30 de mayo de 2016.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000355, Pregunta relativa a la adjudicación de obras de Acuamed en Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la adjudicación de obras de Acuamed en Algeciras.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar firmó un acuerdo de intenciones en abril de 2014 con Acuamed, para la materialización de una serie de proyectos relativos a actuaciones en materia de saneamiento, depuración y reutilización de agua residual generada en los municipios campogibraltareses.

Dichos proyectos se corresponden con obras en la EDAR de La Línea de la Concepción, la ampliación de la EDAR de San Roque y colectores de Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar, la EDAR zona norte de San Roque y Tesorillo, la EDAR de San Pablo en el término municipal de Jimena, junto a los colectores y puntos de vertido en La Línea y los colectores de Algeciras, primera fase, siendo estos últimos los que ya se encuentran en ejecución, en virtud de un convenio regulador dada la urgencia y necesidad de dicha obra, a consecuencia de las inundaciones sufridas en la ciudad en 2011. El montante total de las obras proyectadas en el Campo de Gibraltar supone una inversión de 100 millones de euros, a financiar con fondos europeos.

En los últimos días, y a raíz de las investigaciones efectuadas por la Guardia Civil sobre las adjudicaciones de obras llevadas a cabo por Acuamed, hemos sabido que al menos la obra en ejecución en Algeciras pudiera haberse efectuado en baja temeraria a la empresa Sando, por un 39% menos del precio inicialmente previsto para la misma. Esta circunstancia ha sembrado dudas sobre la calidad de la infraestructura, cuya segunda fase está pendiente de informes por parte de la Junta de Andalucía para la elaboración del pliego de condiciones previo a su licitación.

La Oficina Europea contra el Fraude, al hilo de la investigación en curso, está fiscalizando por su parte

el destino de un préstamo realizado por el BEI a Acuamed de 500 millones de euros para la realización de quince obras, una de las cuales es precisamente la de los colectores de Algeciras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué condicionantes incorporan los informes preceptivos de la Junta de Andalucía para garantizar la seguridad y la calidad de las obras ejecutadas y pendientes de los colectores de Algeciras, y cuál está siendo la supervisión del cumplimiento de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000356, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo sobre la situación de los servicios de emergencias de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento del acuerdo sobre la situación de los servicios de emergencias de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado la Consejería y qué hoja de ruta va a seguir para el cumplimiento de la Proposición no de ley 10-15/PNLP-000053, relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y, en concreto, lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias, aprobada por el Pleno de la Cámara el pasado 22 de diciembre?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.  
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000358, Pregunta relativa a la valoración de un año de Gobierno**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz, y Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016  
Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz, y Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la valoración de un año de Gobierno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 11 de junio se cumplirá un año desde la investidura de la presidenta de la Junta de Andalucía. Un año de recortes, un año en el que, pese a que los datos de carácter macroeconómico indiquen que la economía crece, la clase trabajadora apenas ha experimentado mejoría alguna en sus condiciones de vida. Un año más de pérdida de derechos y sufrimiento para el andaluz y el resto de los pueblos de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la presidenta de las medidas y actuaciones emprendidas durante este primer año de la legislatura por el Consejo de Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y el pueblo de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016

El portavoz y la portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas y  
Elena Cortés Jiménez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000359, Pregunta relativa a la carta del Gobierno de España a la Comisión Europea**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la carta del Gobierno de España a la Comisión Europea.

**PREGUNTA**

¿Qué efectos y repercusiones podría tener para nuestra comunidad autónoma la carta que el presidente del Gobierno de España en funciones envió el pasado 5 de mayo al presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000360, Pregunta relativa a las actuaciones clave del Gobierno de la Junta de Andalucía para la reorientación del modelo productivo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones clave del Gobierno de la Junta de Andalucía para la reorientación del modelo productivo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por su localización geográfica, Andalucía goza de una posición estratégica que la sitúa tanto en el cruce entre continentes como en el centro de la red marítima más transitada del planeta. Ante este hecho, y con el objetivo de profundizar en la reorientación de nuestro modelo productivo, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el papel que desempeña el sector logístico en el desarrollo económico de nuestra tierra y qué repercusiones tendrán para nuestra comunidad las previsiones sobre la planificación europea en relación a los tramos andaluces de los corredores ferroviarios?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000361, Pregunta relativa a la revisión de las ayudas asociadas de la Política Agrícola Común (PAC)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la revisión de las ayudas asociadas de la Política Agrícola Común (PAC).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La injusta aplicación de la nueva PAC en Andalucía decidida por el Gobierno central reclama medidas correctoras que contribuyan a paliar los efectos de los duros recortes en las rentas de los agricultores. Una de ellas es la revisión de las ayudas asociadas, de modo que recoja sectores andaluces hasta ahora marginados, pese a cumplir los requisitos contemplados por los reglamentos comunitarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones se están llevando a cabo por el Consejo de Gobierno, en coordinación con los representantes del sector, para definir la nueva propuesta de ayudas asociadas?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Miguel Castellano Gámez y  
Natividad Redondo Crespo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000362, Pregunta relativa al Decreto de viviendas con fines turísticos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Decreto de viviendas con fines turísticos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo día 11 de junio cumplirá un mes de vigencia el decreto de viviendas con fines turísticos. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué evaluación hace el Consejo de Gobierno de la evolución de este decreto desde su entrada en vigor y el impacto que ha producido en el registro de turismo de Andalucía?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
Carmelo Gómez Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000363, Pregunta relativa a los cursos de formación del clúster marítimo-naval**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los cursos de formación del clúster marítimo-naval.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del inicio de los cursos de formación del clúster marítimo-naval y qué repercusión tendrá con respecto al empleo en nuestra comunidad?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Antonio Sánchez Villaverde.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000364, Pregunta relativa al encuentro internacional del sector aeroespacial**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al encuentro internacional del sector aeroespacial.

**PREGUNTA**

¿Qué balance realiza el Consejo de Gobierno de la celebración del encuentro internacional aeroespacial Aerospace & Defense Meetings ADM 2016, que ha tenido lugar en Sevilla hace unas semanas, y cuál es su repercusión en Andalucía y el sector aeronáutico?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
Noelia Ruiz Castro y  
Caridad López Martínez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000365, Pregunta relativa a la Prueba Escala**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Prueba Escala.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Unos cien mil estudiantes de segundo de primaria de toda Andalucía han participado recientemente en la Prueba Escala.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno del valor que tiene un diagnóstico precoz en el alumnado para poder poner en marcha y anticipar mejoras que beneficien a nuestros niños y niñas?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Diego Ferrera Limón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000366, Pregunta relativa a las reválidas para adultos, ESO y Bachillerato sin consulta previa a las comunidades autónomas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las reválidas para adultos, ESO y Bachillerato sin consulta previa a las comunidades autónomas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 13 de mayo se celebraba la Conferencia Sectorial de Educación, en la que el Ministerio presentó sin consulta previa a las CC.AA. y sin consenso los proyectos de los reales decretos para las reválidas de Educación Secundaria de Adultos, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá en nuestra comunidad que otro elemento tan trascendental de desarrollo de la LOMCE, como el sentido de las reválidas y los obstáculos que suponen las mismas para la titulación del alumnado, se haya hecho nuevamente de espaldas a la comunidad educativa?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Adela Segura Martínez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000367, Pregunta relativa al diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de mayo se publicaba en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* el Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía. La denominada «Mesa del Tercer Sector de Andalucía» se constituyó en Andalucía en julio de 2012 como una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito regional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué objetivos de cooperación entre el Gobierno andaluz y la Mesa del Tercer Sector de Andalucía se llevarán a cabo a través de la constitución de la Comisión Permanente de Diálogo, y qué novedades incorpora la misma?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Francisco Javier Aragón Ariza.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000368, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Justicia e Interior está implantando de manera progresiva en los registros civiles de Andalucía un sistema de cita previa a través de Internet que evita las colas por parte de los usuarios y mejora y agiliza la calidad del servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es el balance del funcionamiento de este sistema en aquellos registros donde ya ha sido instalado y cuáles son las previsiones para su futura implantación en Andalucía?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
José Latorre Ruiz y  
Antonio Sánchez Villaverde.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000369, Pregunta relativa al sistema de garantía de la Junta de Andalucía de pago a servicios públicos esenciales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al sistema de garantía de la Junta de Andalucía de pago a servicios públicos esenciales.

**PREGUNTA**

¿Qué beneficios aportará en nuestra comunidad el sistema de garantía para asegurar el pago a 20 días de las facturas en los sectores de salud, educación y servicios sociales que va a crear la Junta de Andalucía?

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000372, Pregunta relativa al futuro de los jóvenes andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016  
Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al futuro de los jóvenes andaluces.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación social que están viviendo los jóvenes en nuestra comunidad autónoma es de una gran dificultad. Se encuentran con unas cifras de paro juvenil que no dejan de ser preocupantes: estamos situados por encima de la media en fracaso y abandono escolar, y junto a ello, la precariedad laboral o la que han de hacer frente.

Hay que evitar que esta realidad les lleve a la desidia ya que ellos son el presente y el futuro de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones, tanto preventivas como paliativas, se piensan poner en marcha desde este Gobierno para acabar con esta realidad a la que tienen que hacer frente los jóvenes andaluces cada día?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

El presidente del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000376, Pregunta relativa a la gestión de la Administración autonómica**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016  
Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la gestión de la Administración autonómica.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la presidenta de la Junta de Andalucía de la gestión y eficacia de la Administración autonómica para alcanzar el bienestar general de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000377, Pregunta relativa al presupuesto para la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al presupuesto para la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto destinado a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000378, Pregunta relativa a las operaciones de reconstrucción del seno**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las operaciones de reconstrucción del seno.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para la inclusión del procedimiento quirúrgico de implantes de prótesis de mama y reconstrucción del seno en el Decreto de Garantías del Servicio Andaluz de Salud para que las mujeres en lista de espera puedan beneficiarse de la limitación del plazo de respuesta quirúrgica?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Catalina Montserrat García Carrasco y

Ana María Mestre García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000379, Pregunta relativa al Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en materia de prevención de incendios**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en materia de prevención de incendios.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en el ámbito de las actuaciones preventivas de incendios?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Patricia Navarro Pérez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000380, Pregunta relativa a la atención sanitaria en verano de 2016**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la atención sanitaria en verano de 2016.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previstas tomar el Consejo de Gobierno para que la atención sanitaria en Andalucía no se vea mermada en los meses de verano?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000383, Pregunta relativa al plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera.

**PREGUNTA**

¿Cuál fue el funcionamiento de las medidas concretas contempladas en el plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera en el incendio de la madrugada del 24 de mayo de 2016?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Saldaña Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000385, Pregunta relativa a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un mayor esfuerzo en la política de incorporación de jóvenes a la actividad agraria?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000386, Pregunta relativa al nuevo acuerdo marco de la Atención Temprana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al nuevo acuerdo marco de la Atención Temprana.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las previsiones económicas del nuevo acuerdo marco de Atención Temprana?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000391, Pregunta relativa a las medidas para el aumento de la confianza en la política en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas para el aumento de la confianza en la política en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos estudios del Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía se concluye que los principales sentimientos de los andaluces y las andaluzas hacia la política son la desconfianza y la irritación. Por otro lado, en esos estudios se refleja que la corrupción y la política están entre los principales problemas de Andalucía, según la percepción de la población encuestada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar, en el ámbito de sus competencias, para que aumente la confianza de la ciudadanía andaluza en sus representantes y servidores públicos?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000392, Pregunta relativa al paro, desempleo y desigualdad en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al paro, desempleo y desigualdad en Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cinco años, la provincia de Jaén ha pasado de tener un 12% de paro al 29,73 % del primer trimestre de 2016. Es una cifra escalofriante que cuantifica la necesidad del territorio de salir de forma urgente del agujero donde se hunde. Jaén se encuentra en una situación de estancamiento y depresión a la cabeza en el paro de Europa. Somos uno de los territorios donde más aumenta la desigualdad, la pobreza y el riesgo de exclusión social entre la población. La crisis económica ha arrasado muchas de las empresas de la provincia, y la economía depende en gran medida del olivar. Pero, si nos centramos en la tasa de actividad, es aún más negativa, ya que se sitúa en el 54,93%, lo que constituye el porcentaje más bajo de Andalucía. Para las mujeres el panorama no es mejor, ya que la tasa de paro se sitúa por encima del 33%, siendo una de las provincias más castigadas por el desempleo femenino, doblando e incluso triplicando la media española.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a implementar el Consejo de Gobierno un plan de choque contra el paro en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000395, Pregunta relativa al acuerdo marco por el que se establecen las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al acuerdo marco por el que se establecen las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del 25 de mayo de 2016 se publica la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente del acuerdo marco por el que se establecen las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana, ajustado al nuevo Decreto 85/2016, de 26 de abril.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué parte del dinero presupuestado se destinará a las unidades de atención infantil temprana previstas en ese decreto?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000396, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la situación de los colectivos que prestan servicios de emergencias en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones para mejorar la situación de los colectivos que prestan servicios de emergencias en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Consejo de Gobierno para el cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía, con número de expediente 10-15/PNLP-000053, que fue aprobada por este Parlamento?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Rodríguez González.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000179, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la realización en Andalucía de la Evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria*

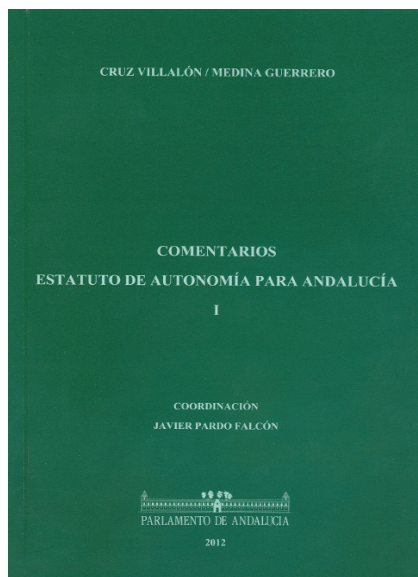
*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.  
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.  
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.  
ISBN: 978-84-92911-06-6.  
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

